



IDPAC



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo evaluado del 01/01/2020 al 31/12/2020

Fecha del Informe: 24 de febrero 2021

Introducción

En concordancia con la resolución 193 del 5 de mayo de 2016 emanada por la Contaduría General de la Nación y con la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno y demás normas vigentes, se ha llevado a cabo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, para la vigencia 2020.

Teniendo en cuenta la importancia de la información financiera, la Oficina de Control Interno realizó evaluación a las actividades propias del proceso contable, las cuales se orientan a garantizar la efectividad en las acciones y las características fundamentales de razonabilidad, relevancia y representación fiel de la información a que se refieren los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública.

Esta evaluación permite identificar el grado de existencia y efectividad del sistema de control interno en el proceso contable, con el propósito de coadyuvar a la mejora del proceso y contribuir a la toma de decisiones, que eviten la materialización de riesgos asociados a la gestión contable.

1. Objetivo

Evaluar el grado de existencia y efectividad del control interno en el proceso contable del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para la vigencia 2020, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, anexos y demás normas que lo reglamentan, para la prevención y neutralización de riesgos asociados a la gestión contable.

2. Alcance

El presente informe corresponde al período comprendido entre el primero (1) de enero de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre del año 2020.

3. Metodología

La Oficina de Control Interno desarrollo la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del IDPAC, teniendo en cuenta la siguiente información:

- ✓ Resolución 193 de 2016 y anexo del procedimiento para la evaluación del Control interno Contable -CIC
- ✓ La información publicada en la página web de la entidad www.participacionbogota.gov.co, en el enlace de transparencia y acceso a la información pública.
- ✓ La Información publicada en la intranet, en la cual se encuentra la Normativa Contable.
- ✓ La documentación e información relacionada con el Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, incluida y gestionada en la Plataforma del SIGPARTICIPO.
- ✓ La información solicitada mediante comunicación interna y correos electrónicos.
- ✓ La información recopilada a través de reuniones virtuales con responsables del proceso y de la información contable.
- ✓ Los informes de Auditoria y de Seguimiento realizados por la OCI en la vigencia 2020, relacionados con el proceso contable.

4. Marco Normativo

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable fue realizada de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- ✓ Ley 87 de 1993: *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.*
- ✓ Resolución 533 de 2015 *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”.*

- ✓ Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 “*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el procedimiento para la evaluación de Control interno contable*”
- ✓ Resolución 706 de 2016 “*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*”.
- ✓ Resolución No. DDC-000003 del 5 de diciembre de 2018 “*Por la cual se establecen lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*”.
- ✓ Resolución No. 441 del 26 de diciembre de 2019 “*Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación*”.
- ✓ Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, “*Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales*”.
- ✓ Resolución No. 193 de 2020, “*por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016*” y Anexo – Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros.
- ✓ Instructivo 001 del 4 de diciembre de 2020, *Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
- ✓ Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable Versión 1 (noviembre 2020).

5. Criterios de calificación Contaduría General de la Nación

Para la evaluación del Control Interno Contable, se tomó el cuestionario y procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 193 de 2016 y la Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable versión 1 de noviembre de 2020, el cual se compone de 105 criterios a evaluar, de las cuales 32 son de existencia y 73 de efectividad.

En tal sentido, se evalúa a través de una pregunta la existencia y se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son:

- SÍ
- PARCIALMENTE
- NO

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex) Valor	Efectividad (Ef.) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Tabla: 1 Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2020 v-1

De acuerdo con la guía de evaluación de Control Interno Contable de la CGN, cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control.

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable en el IDPAC.

Rangos de Interpretación de las calificaciones obtenidos

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

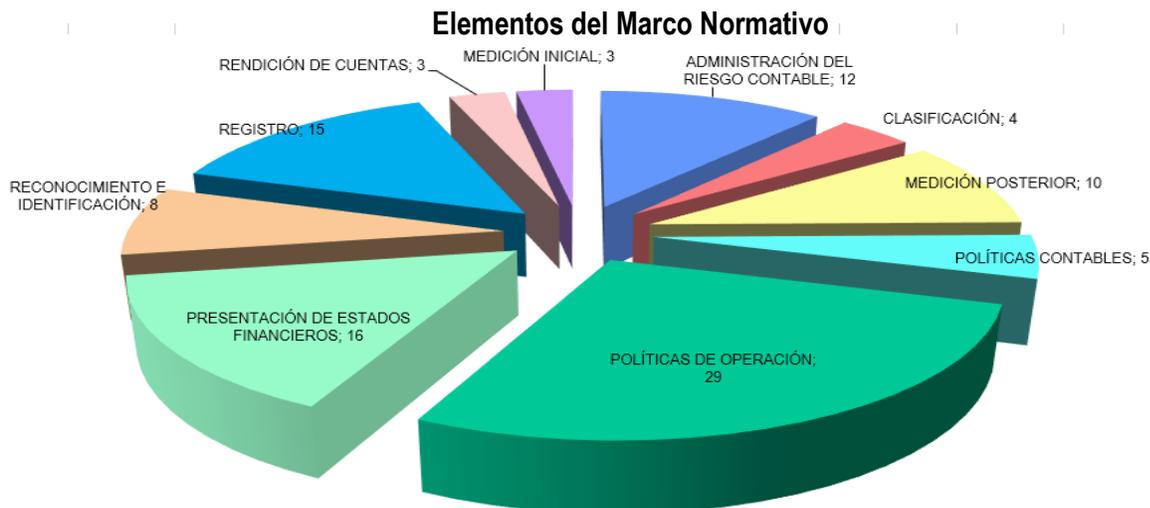
Tabla: 2 Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2020 v-1

6. Resultados Evaluación de Control Interno Contable

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2020, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal obtuvo una calificación de **4.65**, ubicándolo en un rango de calificación cualitativa “**EFICIENTE**” correspondiente al cumplimiento de **29,79** puntos, sobre 32 verificados dentro del proceso contable, representado en un **93%** de ejecución; frente a los resultados de la evaluación para la vigencia 2019, que fue de **4.58**, incrementó su calificación en **0.7**, representado en un **1,5%**, variación que se ve reflejada en las debilidades, fortalezas y avances y mejoras del proceso contable descritos en este informe.

7. Marco de Referencia del Proceso Contable

A continuación, se detalla cada una de las actividades asociadas al proceso contable que rige y delimita la regulación aplicable a sus etapas, a partir del marco normativo contable.



Gráfica: 1 Fuente: Elaboración propia OCI

7.1 Políticas Contables

Son lineamientos que direccionan el proceso contable en procura de lograr una información confiable, relevante y comprensible para la elaboración presentación de los estados financieros.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>La entidad cuenta con ocho políticas contables; durante la vigencia 2020, definió las políticas de Intangibles y de Cuentas por pagar; asimismo, implementó el Manual de Políticas Contables, versión 01, del mes de noviembre de 2020.</p> <p>Las siguientes son las políticas contables definidas por la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectivo y equivalentes del efectivo 2. Propiedad, planta y equipo 3. Activos intangibles 4. Deterioro de bienes muebles e inmuebles 5. Cuentas por pagar 6. Beneficios a los empleados 7. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes 8. Ingresos provenientes de transacciones sin contraprestación.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Eficiencia	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	<p>La entidad divulgó la actualización de la normativa contable (Plan de sostenibilidad contable, políticas contables y Manual de Políticas Contables) publicada en la intranet, mediante correo electrónico del 15/12/2020.</p>

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							El Manual de Políticas Contables, versión 1 del mes de noviembre de 2020, se encuentra con la revisión del Profesional Especializado grado 222-04, quien cumple funciones de contador, no obstante, no se evidencia que las nuevas políticas contables hayan sido socializadas al demás personal involucrado en el proceso contable.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Eficiencia	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Una vez confrontadas las políticas contables establecidas por la entidad, los estados financieros a diciembre de 2020, las revelaciones mediante notas a los estados financieros a diciembre de 2020 e información fuente (conciliaciones, Revisión del valor residual, la vida útil y método de depreciación de la propiedad planta y equipo, soportes de medición inicial de la propiedad planta y equipo registrada en el mes de diciembre de 2020, reporte CGN Inventarios, auxiliar intangibles) para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera, no se evidenció que el Instituto realizara la revisión de la vida útil, depreciación e indicios de deterioro de la Propiedad, Planta y Equipo, al finalizar la vigencia, como lo define la política contable.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Una vez verificados los Estados Financieros a diciembre de 2020, se evidencia que las políticas contables definidas por la entidad corresponden a su naturaleza y actividad.

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	Se evidencia mediante el Manual de Políticas Contables, versión 01 de noviembre de 2020, que con el establecimiento de las políticas contables se busca que la entidad reconozca, clasifique, registre, revele y presente sus operaciones transaccionales conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad y que dichos lineamientos sean de conocimiento de cada una de las áreas generadoras de hechos económicos en la entidad.

7.2 Políticas de Operación

Son políticas que facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad, para el control y flujo de la información contable.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció en la plataforma del SIGPARTICIPO de la entidad, en el Módulo Planes, el Plan de Mejoramiento Institucional para el seguimiento de las observaciones producto de auditoría interna. La herramienta para el seguimiento al cumplimiento de los hallazgos de auditoría externa, es el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, el cual debe ser cargado en el aplicativo SIVICOF y que en la vigencia 2020 correspondió al de la Auditoría Regular vigencia 2019 PAD - 2020. Asimismo, el IDPAC cuenta con la

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							Guía IDPAC-MC-GU-02 Guía para la administración del plan de mejoramiento, versión 03 del 18-jun-2020.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	<p>El documento IDPAC-MC-GU-02 Guía para la administración del plan de mejoramiento, versión 03 del 18-jun-2020, se encuentra publicado en la plataforma del SIGPARTICIPO, link http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&sveVrs=0&mis=doc-E-8.</p> <p>El Plan de mejoramiento institucional, se encuentra publicado en la plataforma del SIGPARTICIPO, link http://137.117.81.71/suiteve/pln/searchers?soa=6&mdl=pln&sveVrs=0&ink=1&mis=pln-D-1024.</p> <p>Respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría, éste es remitido mediante correo electrónico a los responsables por parte del jefe del área, para su formulación y seguimiento mediante la plataforma del SIGPARTICIPO.</p>
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>La OCI mediante auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2020, del 31/08/2020, generó observación por incumplimiento en los términos de la Resolución 332-2015 para la formulación de acciones de mejora. Asimismo, se evidenció que no se formuló acción de mejora para observación generada en el informe de austeridad en el gasto público del I trimestre 2020 y según seguimiento de la OCI al PMI noviembre 2020, ésta última continuaba sin formular.</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							La OCI realizó seguimiento al PMI, a abril, mayo, octubre y noviembre de 2020 y en el mes de octubre y diciembre de 2020, al plan de mejoramiento de auditoría regular PAD- 2020, de la Contraloría de Bogotá.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>La entidad cuenta con el "Plan de Sostenibilidad contable" vigencia 2020-2022, cuyo objetivo es: <i>"Realizar el seguimiento de manera permanente a la información presentada por cada una de las áreas de gestión por medio de informes y reportes, con el fin de que dicha información se presente con las características de confiabilidad, eficacia, comprensibilidad y oportunidad garantizando la calidad de la información contable"</i></p> <p>Se evidencia que el documento IDPAC-GF-OT-01, versión 02 del 24/04/2017 "Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de informes contables- IDPAC", publicado en la plataforma del SIGPARTICIPO, en el numeral 5 indica los documentos y plazos del reporte de información al área contable. Teniendo en cuenta la vigencia del documento, se recomienda revisar y evaluar la pertinencia de su actualización y gestión del documento.</p>
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
						El Plan se encuentra proyectado por la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso.
3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	En las actividades de seguimiento al Plan de sostenibilidad contable 2020-2022, se definen los documentos, informes, reportes y soportes que deben ser remitidos por las áreas al proceso contable.
3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	En el Plan de sostenibilidad contable 2020-2022, para las actividades de seguimiento, se definen los procedimientos relacionados con cada actividad (Conciliación bancaria, Trámite de cuentas para pago, Cuentas por pagar, Trámite para pago de cuentas SECOP i y ii, Registro y devolución de ingresos, Liquidación de Nómina, Ingresos y egresos de almacén, Inventarios y baja de bienes). Dichos procedimientos se encuentran documentados y publicados en la plataforma del SIGPARTICIPO. Teniendo en cuenta la vigencia de los procedimientos y documentos, se recomienda revisar la pertinencia de su actualización, ajustados al Régimen de Contabilidad Pública vigente.
4 ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los bienes físicos de la entidad, se encuentran individualizados en el área de Almacén y en el proceso contable como la Propiedad, Planta y Equipo. Para ello, el Instituto cuenta con el procedimiento IDPAC-GRF-PR-15 "Ingresos y egresos de elementos al almacén", versión 7 del 30/10/2020, que establece las

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	dentro del proceso contable de la entidad?						<p>actividades de recepción, verificación, marcación y registro de los bienes o elementos en el aplicativo dispuesto por la entidad para su administración. Tanto las entradas como las salidas son registradas mediante comprobantes y esta información es transmitida mediante interface al proceso contable.</p> <p>Asimismo, El Plan de Sostenibilidad contable vigente permite hacer seguimiento a las operaciones mensuales de la propiedad planta y equipo de la entidad mediante los respectivos informes generados por el área de Almacén.</p>
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020.</p> <p>El Plan se encuentra proyectado por la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso.</p> <p>El procedimiento IDPAC-GRF-PR-15 "Ingresos y egresos de elementos al almacén", se encuentra publicado en la plataforma del SIGPARTICIPO en el link http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=0&mis=doc-E-8, al cual tienen acceso todos los funcionarios y colaboradores de la entidad.</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							No obstante, no se encontró evidencia de que este haya sido socializado (únicamente se observa su divulgación) con los integrantes del proceso.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	<p>Mensualmente, el área de contabilidad hace seguimiento a los bienes individualizados del Instituto, a través de los reportes que se generan a través de la interface en el aplicativo contable desde el área de Almacén. Lo anterior se evidenció mediante seguimiento de la OCI al Plan de sostenibilidad contable del 18-11-2020 y en los reportes del mes de diciembre de 2020, en los cuales se evidencia que los saldos son confrontados con los de las cuentas del Balance.</p> <p>Asimismo, mediante el reporte CBN-1026, "Informe de movimientos de Propiedades, Planta y Equipo y otros Activos", la entidad remite a la Contraloría de Bogotá la relación de los bienes al cierre de la vigencia.</p>
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>Se evidencia en el Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2020-2022, que existe la actividad de seguimiento entre el área de Tesorería y de Contabilidad para la realización de las conciliaciones bancarias, así como de la conciliación que realiza contabilidad de los descuentos por concepto de retención en la fuente, reteica, reteiva y estampillas para el pago de impuestos.</p> <p>Asimismo, determina que para la información de Propiedad, planta y equipo el área de Contabilidad realiza verificación mensual de las cuentas contables con el balance de</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
						prueba, una vez se realiza el cierre en el módulo de almacén e inventarios.
5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	<p>El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020.</p> <p>El Plan se encuentra proyectado por la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso.</p>
5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La OCI evidenció mediante seguimiento al Plan de sostenibilidad contable de 18/11/2020, el cumplimiento de las actividades de conciliaciones de bancarias, de control para la información de inventarios generada y de la elaboración del informe de retenciones para el pago de impuestos.
6 ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	No se cuenta con un tipo de lineamiento independiente a los procedimientos del proceso contable donde se defina la segregación de funciones; sin embargo, en los procedimientos se definen las actividades, los responsables y la forma de ejecutarlas. En el caso del procedimiento IDPAC-GF-PR-04 "Elaboración estados financieros", versión 9 del 23/10/2019, se evidencia que los responsables (cargo) de las actividades, se encuentran definidos

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							pertinentemente para cada etapa de identificación, clasificación y generación, aprobación y presentación de los estados contables.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Los procedimientos del proceso contable se encuentran publicados en la plataforma del SIGPARTICIPO. El link del procedimiento Elaboración estados financieros, en el que interviene el personal involucrado en el proceso contable es http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=0&mis=doc-E-8 , a los cuales tienen acceso todos los funcionarios y colaboradores de la entidad.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La OCI mediante auditoría al proceso de gestión financiera vigencia 2020, del 31/08/2020, verificó el cumplimiento de procedimientos y generó observaciones relacionadas con actividades de control de aprobaciones, firmas y/o de visto bueno, en los procedimientos IDPAC-GF-PR-02 Certificado de Registros Presupuestales y IDPAC-GF-PR-01 Procedimiento Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenciaron las siguientes directrices internas: Circular No. 024 de 2020, Cierre de la gestión financiera vigencia 2020, del 01 de diciembre de 2020 y Comunicación interna, Solicitud de información para la rendición de cuenta e informe consolidado vigencia 2020 - Contraloría de Bogotá, del 13 de enero de 2021.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La Circular No. 24 de 220, Cierre de la gestión financiera vigencia 2020 fue remitida a todos los funcionarios y colaboradores del Instituto

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	instrucción con el personal involucrado en el proceso?						mediante correo electrónico del 10/12/2020 desde Comunicaciones IDPAC.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se evidenciaron capturas de pantalla de los reportes de la información contable pública a través del CHIP y Bogotá Consolida, conforme a los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016 e Instructivo 001 de 2020 de la CGN.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	A pesar de que no existe un procedimiento documentado, sí existen lineamientos en la entidad para llevar a cabo de forma adecuada el cierre de la información contable: el Plan de Sostenibilidad contable, mediante el cual se establecen las actividades a desarrollar entre el área de contabilidad y las áreas proveedoras de información y las fechas, a fin de realizar el debido reconocimiento y registro de las operaciones. De otra parte la entidad emitió la Circular de Cierre de la gestión financiera vigencia 2020 No. 024 de 2020, mediante la cual se establecieron las actividades, responsables y plazos para la generación de información contable y presupuestal para el adecuado registro y cierre de las operaciones.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020. El Plan se encuentra proyectado por

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							<p>la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso.</p> <p>La Circular No. 024 de 2020 fue dada a conocer a la Dirección, Subdirecciones, Jefes de oficina, Gerentes de proyectos, funcionarios y contratistas del IDPAC.</p>
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	<p>Dentro de las actividades a realizar previo el cierre de la vigencia, se evidenció la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Captura de Pantalla mediante el cual el área de contabilidad soporta la actualización de la información básica en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (chip) - Conciliaciones cuentas recíprocas, bancarias, de procesos judiciales en contra y a favor de la entidad, de impuestos, almacén. - Revisión del valor residual, vida útil y método de depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo. - Cálculos y registros de provisiones, deterioros, depreciaciones y amortizaciones.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	<p>En cuanto a la realización periódica de inventarios la entidad cuenta con el Procedimiento de Inventarios y bajas de bienes IDPAC-GRF-PR-01, versión 07 del 07/12/2017.</p> <p>En cuanto al cruce de información de activos y pasivos la entidad cuenta con el Plan de Sostenibilidad contable, el cual establece las actividades de seguimiento y conciliación de la información fuente</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							del proceso contable. Asimismo, el IDPAC emitió la Resolución No. 388, del 29-dic-2020, "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 323 de 20 de noviembre de 2019 expedida por el director general del IDPAC correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable", para la depuración contable permanente y sostenible de los bienes y derechos y obligaciones, entre otros aspectos contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>El procedimiento de Inventarios y bajas de bienes, IDPAC-GRF-PR-01 , versión 07 del 07/12/2017, se encuentra publicado en la plataforma del SIGPARTICIPO en el link http://137.117.81.71/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&sveVrs=0&mis=doc-E-8</p> <p>El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020.</p> <p>El Plan se encuentra proyectado por la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso.</p> <p>La publicación de la Resolución 388 en el portal web, se divulgó por la Oficina Asesora de Comunicaciones</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							mediante correo electrónico del 30/12/2020; no obstante, no se evidencia que se haya socializado con el personal involucrado en el proceso contable.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>La entidad realizó inventario general de los bienes de consumo en bodega en el mes de septiembre y efectuó inventarios aleatorios dentro del marco de las actividades del plan de acción. Frente a la toma física de inventarios por recomendación de la OCI en dicho comité, la profesional de contabilidad informó que se logró adelantar al finalizar la vigencia la toma física del punto vive digital ubicado en el Barrio Inglés, dado las actividades de traslado de la sede A la B; por consiguiente, se prevé el proceso de toma física se realizaría en la vigencia 2021.</p> <p>Es de mencionar que el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, en el numeral 4.2 Toma Física de Bienes, indica: "Se sugiere que esta verificación se realice mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes por cuenta, dependencia y responsable, de manera aleatoria por lo menos una vez al año y de manera integral cada dos años, o cada vez que se considere necesario para atender lo establecido en la Ley 951 de 2005, a través de los mecanismos y procedimientos que para tal fin elaboren, diseñen y documenten los Entes y Entidades", el procedimiento de Inventarios y bajas de bienes</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							IDPAC-GRF-PR-01 , versión 07 del 07/12/2017, establece como política "...en la anualidad se garantizará una toma física del Inventario General del IDPAC".
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con los siguientes lineamientos y herramientas: - Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2020-2022 - Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (Resolución 323 de 2019-Resolución 388 de 2020).
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Eficiencia	0,23	PARCIALMENTE	0,6	0,14	El Plan de Sostenibilidad contable del Instituto, vigencia 2020-2022, se encuentra publicado en la intranet de la entidad, en el link http://intranetidpac.azurewebsites.net/wp-content/uploads/2020/12/Plan-de-Sostenibilidad-Contable.pdf y fue divulgado a la entidad mediante correo electrónico del 15/12/2020. El Plan se encuentra proyectado por la contratista del área de Contabilidad, revisado por la Profesional con funciones de contadora y aprobado por el Secretario General, como responsable del proceso. La publicación de la Resolución 388 en el portal web, se divulgó por la Oficina Asesora de Comunicaciones mediante correo electrónico del 30/12/2020; no obstante no se evidencia que se haya socializado con el personal involucrado en el proceso contable.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	<p>La OCI realizó seguimiento al Comité de Sostenibilidad Contable 2do semestre 2020, del 18/11/2020, en el cual evidenció el cumplimiento en cuanto a la sesión del 10/02/2020 cuyo orden del día fue "Presentación de los Estados Financieros y Notas a los estados financieros a 31 de diciembre 2019".</p> <p>Asimismo, evidenció citación a Comité para el 12/11/2020. Mediante dicho Comité fueron aprobadas las Políticas Contables de intangibles y cuentas por pagar, se presentó el Plan de Sostenibilidad Contable 2020-2022 y el Manual de Políticas Contables Consolidado. También se presentó la propuesta de modificación de la Resolución 323 de 2019, mediante la cual se actualizó el Comité Técnico de sostenibilidad contable del IDPAC y que se materializó en la Resolución 388 de 2020.</p>
10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	<p>El análisis y seguimiento de la información fuente del proceso contable se realiza mensualmente y según lo establecido mediante la Resolución 388 de 2020, "<i>Cuando la información financiera no refleje la realidad económica de la entidad., se deben adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás contenidos en los estados financieros, informes y reportes contables, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel.</i>"</p>

8. Etapa de Reconocimiento

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, el reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis y reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones.

8.1 Identificación

Actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos y transacciones que afectan la estructura financiera, con el fin de que sean incorporadas al proceso contable.

La etapa de reconocimiento e identificación se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE							
RECONOCIMIENTO							
IDENTIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con el "Plan de Sostenibilidad contable" en el que se establecen las actividades, responsables y tiempos para el reporte de la información fuente de las diferentes áreas al proceso contable. Dichas actividades se encuentran vinculadas en diferentes procedimientos establecidos para la circulación de la información desde y hacia el proceso contable. Asimismo, cuenta con el Instructivo para la captura, salvaguarda y expedición de informes contables IDPAC-GF-OT-01, para el reporte de información de las áreas fuente.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Los proveedores de información contable se encuentran identificados en instrumentos como el Plan de Sostenibilidad contable, los procedimientos e instructivos definidos para el proceso contable.

IDENTIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Dentro de los diferentes procedimientos documentados en el proceso de Gestión Financiera, se evidencian los receptores de información de índole contable, de tesorería y presupuestal.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció mediante los auxiliares de las cuentas Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar, del mes de diciembre de 2020, que éstas se encuentran individualizadas por tercero.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	<p>Las cuentas por cobrar corresponden a las incapacidades y se encuentran registradas según lo adeudado por EPS; las cuentas por pagar corresponden a las adquiridas por adquisiciones y servicios (proveedores y contratistas) las cuales se registran en la contabilidad a partir de los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las condiciones y obligaciones establecidas y los gastos inherentes a la nómina se soportan en la liquidación de la misma a través del sistema utilizado para tal fin. Las obligaciones con proveedores se reconocen una vez son reportadas y soportadas por el Área de Almacén.</p> <p>Procedimientos como el de Trámite para pago permiten realizar el reconocimiento de las obligaciones por tercero, así como el de Entradas y salidas de inventarios y el de Liquidación de nómina y otros procedimientos publicados en la plataforma del SIGPARTICIPO.</p>

IDENTIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La individualización de los bienes y derechos en el Instituto, así como las obligaciones, permite analizar los diferentes aspectos causales de depuración, como lo establece la Resolución No. 388 del 2020 "Por la cual se modifica y adiciona la Resolución 323 de 20 de noviembre de 2019 (...) correspondiente al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable"
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El Manual de Políticas Contables de noviembre de 2020, versión 1, compila las ocho políticas definidas por la entidad y en su alcance define que "Estará sujeto a las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno y en concordancia con el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C."
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Cada política contable definida en el Instituto establece los criterios de reconocimiento conforme al Marco normativo para entidades del Gobierno; una vez verificados los estados financieros frente a las notas a los estados financieros a diciembre de 2020, se evidenció que la entidad aplica los criterios definidos para el reconocimiento de sus operaciones.

8.2 Clasificación

En esta actividad se debe evaluar que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios a la cuenta en la cual se clasifica, según el marco normativo aplicable.

CLASIFICACIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El área de contabilidad remitió el CGC Entidades de Gobierno - Actualización Resolución 058-2020 de la CGN. Una vez confrontado los Estados Financieros a diciembre 2020 con el Catálogo General de Cuentas Versión 2015-09, se evidenció su aplicación.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	El área contable realiza verificación trimestralmente de la última versión del Catálogo General de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación; dicha verificación consiste en el cruce de las cuentas contables registradas en el aplicativo contable, se crean o eliminan cuentas según corresponda. El área aportó el archivo en Excel del cruce realizado.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Mediante las verificaciones realizadas a los Estados financieros, las Notas a los Estados financieros y soportes, se evidenció el registro individualizado de las cuentas de activos y pasivos, así como de las de cuentas de orden, de ingresos y gastos, que corresponden a las cuentas bancarias, cuentas por cobrar, de Propiedad Planta y Equipo, depreciaciones, amortizaciones, Impuestos, Beneficios a empleados y Fondos recibidos a diciembre de 2020.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Cada política contable definida en el Instituto establece en las Generalidades, los criterios de clasificación de las transacciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno; una vez verificados los estados financieros frente a las notas a los estados financieros a diciembre de 2020, se evidenció que la entidad aplica los criterios definidos.

8.3 Registro

Actividad en la que se elaboran los comprobantes de contabilidad y se efectúan los registros en los libros respectivos, previo a la verificación del Catálogo General de Cuentas.

REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
16 ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica ya que éstos se elaboran sistemáticamente en el Aplicativo Contable de la Entidad - ZBOX, cuya numeración se genera automática y cronológicamente.
16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Al respecto el área de contabilidad informó: "El sistema tiene parametrizado el control consecutivo de los comprobantes de contabilidad, por lo anterior no es posible registrar documentos posteriores a los ya registrados".
16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Al respecto el área de contabilidad informó: "...Se verifica por pantalla en el sistema ZBOX".
17 ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Según Seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad contable vigencia noviembre 2019-2020, publicado en la intranet de la entidad, las actividades programadas se cumplieron en el 100%, las cuales incluyeron los diferentes reportes y soportes de las operaciones efectuadas. Dicho seguimiento fue presentado en el Comité Técnico Contable del mes de noviembre de 2020.
17.1 ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	De acuerdo al Seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad contable vigencia noviembre 2019-2020, el cual incluye la actividad 13 "Recibir la información financiera de cada área de la entidad- Cada dependencia suministrará a través de documentos soporte de las

REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
						<i>diferentes operaciones, de acuerdo con las políticas contables establecidas por la entidad", el cumplimiento del indicador fue del 100% y se reportó en el seguimiento: "Los soportes cuentan con la información requerida, de acuerdo con las políticas contables establecidas por la entidad"</i>	
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	La OCI realizó Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Gestión Financiera, del 31/08/2020, en la cual evidenció el cumplimiento de la actividad de control establecida en el Procedimiento IDPAC-GF-PR-04 Elaboración Estados Financieros: "Verificar que los soportes cuenten con la información suficiente requerida para ser incorporada en el sistema: datos de tercero, fechas, valor, retenciones, concepto etc. utilizado". Mediante dicha Auditoría "fueron aportadas las órdenes de pago que soportan el comprobante contable 2007000008 del 17 de julio de 2020 con el que se registran las cuentas por pagar de julio de 2020 y fueron verificadas con resultados satisfactorios las órdenes de pago y facturas correspondientes a los servicios de acueducto y energía del mes de julio y la orden de pago correspondiente al servicio de Direct TV de julio de 2020".
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Los registros de las operaciones que afectan el proceso contable, se realizan a través de comprobantes de contabilidad, al respecto se contó con el auxiliar de la cuenta de Intangibles del período 12 en el que se evidencian para cada registro, los tipos y números de documento y su fecha de registro.

REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	El Sistema contable utilizado por la entidad, permite que los comprobantes se realicen de forma ordenada por tipo, según la clase de operación a registrar.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable de la entidad genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático para que no exista repetición en el número de documentos.
19	¿Los libros de contabilidad encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenciaron, el Libro Diario resumido por cuenta y el Libro Mayor, del mes de diciembre de 2020, los cuales se soportan en los registros de las operaciones mediante los respectivos comprobantes contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	El área de contabilidad informó: "Se realiza cruce de información con los controles establecidos en la base de datos de CGN-001, para verificar la existencia de los registros" La base a la que se refiere el área corresponde al Reporte trimestral, CGN_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS. Se corroboró que los saldos de las cuentas del Libro Mayor a 31 de diciembre de 2020, corresponden con los Estados Financieros a diciembre de 2020.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	En vista de que la automatización para la generación de los libros contables con base en los comprobantes contables no permite inconsistencias, esta situación no aplica.

REGISTRO	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El IDPAC cuenta con el procedimiento IDPAC-GF-PR-04 "Elaboración Estados Financieros", versión 9 del 23/10/2019, que define actividades de revisión por parte del Profesional Especializado 222-04, quien ejerce funciones de contador, del registro de las operaciones, con el fin de corregir inconsistencias de acuerdo a las causas que las originen y que pueden presentarse en el registro en comprobantes contables del sistema de información y en la imputación contable.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La OCI realizó Auditoría Interna de Gestión al Proceso de Gestión Financiera, del 31/08/2020, en la cual evidenció el cumplimiento de las actividades de control establecidas en el Procedimiento IDPAC-GF-PR-04 Elaboración Estados Financieros.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Una vez confrontados los saldos del Libro Mayor a 31 de diciembre de 2020 y los Estados Financieros a diciembre de 2020, se evidencia que éstos coinciden. La Información Contable Pública del Instituto, a diciembre de 2020, fue reportada mediante las plataformas de Bogotá Consolidad y CHIP, el 4 de febrero de 2021.

8.4 Medición Inicial

Es la subetapa en la que se asigna un valor monetario y se efectúan los asientos en los libros contables a las partidas específicas de los elementos de los estados financieros.

MEDICIÓN		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Cada política contable definida en el Instituto establece los criterios de medición y de medición inicial de las operaciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición de las cuentas aplicables al Instituto se encuentran contenidos en las Políticas Contables definidas y de una manera consolidada en el Manual de Políticas Contables, versión 1 del mes de noviembre de 2020. Tanto las Políticas como el Manual se encuentran publicadas en la intranet de la entidad en el link https://intranetidpac.azurewebsites.net/documentos-normativa-contable-2020/ y fueron dadas a conocer mediante correo electrónico del 15/12/2020. Estos documentos se encuentran con la revisión por parte del Profesional Especializado 222-04, quien cumple funciones de contador.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Una vez verificados los estados financieros frente a las revelaciones en notas a los estados financieros a diciembre de 2020, se evidenció que la entidad aplica los criterios definidos para la medición de las operaciones como lo define en sus Políticas Contables.

8.5 Medición Posterior

Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes conforme al marco normativo aplicable.

MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	El área de contabilidad informó: "Existen unos archivos en formato Excel, para efectos de validar los cálculos que realiza el aplicativo ZBOX respecto a estos conceptos". Al respecto se evidenció el archivo correspondiente al del grupo contable 411 a 31 de diciembre de 2020 en el que se realizó la validación. Se observa que el archivo corresponde a activos fijos cuyo valor por depreciar a diciembre de 2020 es de 0, en el cual los valores coinciden.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Eficiencia	0,23	SI	1	0,23	Entre los criterios para la medición posterior de los bienes de la entidad definidos en la política Propiedad, Planta y Equipo, se incluyó el de utilizar el método de depreciación lineal a aplicar uniformemente en todos los periodos de vida útil definida, lo cual se evidenció mediante revelación en notas a los estados financieros y en el archivo de validación del grupo 411 de activos fijos, a diciembre de 2020.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Existencia	0,23	NO	0,2	0,05	No se evidencia que se hayan realizado las revisiones de que trata la Política Contable y éste requerimiento. El Instituto adoptó el Manual de Políticas Contables, versión 1, del mes de noviembre de 2020, en el cual se define para la Propiedad, Planta y Equipo, "El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable..." A pesar que en notas a los estados financieros se revela en el Anexo 10.4.1, el método de depreciación,

MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							los años de vida útil y la los cambios en la vida útil (en blanco).
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Existencia	0,23	NO	0,2	0,05	El área contable informó que " <i>No se presentó indicio de deterioro ni daño físico significativo, para ninguno de los bienes...</i> "; no obstante, no se evidencia mediante revelaciones en notas a los estados financieros a diciembre de 2020, que la entidad haya realizado la revisión de los indicios de deterioro de los activos a diciembre de 2020.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad definió en sus políticas contables, la medición posterior para : La Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Una vez verificados los criterios de medición posterior para las cuentas del Instituto frente a las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno - Versión 2015.06, se evidenció que se encuentran ajustadas.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Existencia	0,14	SI	1	0,14	Las políticas contables definen los criterios para realizar la medición posterior de las cuentas a las cuales aplica.

MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Existencia	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	En la medición posterior de la Propiedad Planta y Equipo e Intangibles no se evidenció la revisión de los indicios de deterioro. Respecto a las cuentas por pagar, se mantendrán por el valor de la transacción. Frente a las cuentas de provisiones, a diciembre de 2020 la entidad no registra probables salidas de recursos y para su medición posterior éstas se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, o mínimo al final del periodo contable. Se evidenció mediante revelación en notas a los estados financieros a diciembre de 2020 que existen activos y pasivos contingentes y su registro se basa en la calificación trimestral de los procesos por parte de la Oficina Asesora Jurídica, reportada mediante SIPROJ WEB.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Existencia	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	No se contó con evidencia de la revisión de los indicios de deterioro de los activos al finalizar la vigencia 2020.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Existencia	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Para la Propiedad Planta y Equipo e Intangibles no se contó con la revisión de indicios de deterioro al finalizar la vigencia 2020. La medición de los procesos en contra y a favor de la entidad para efectos del registro de provisiones, se realiza por la Oficina Asesora Jurídica.

9. Presentación de Estados Financieros

Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en estados, informes y reportes contables, los cuales deben contener la una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas, permitiendo a los usuarios construir indicadores de seguimiento y evaluación.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenciaron capturas de pantallas de los trimestres del 2020, de la información contable pública transmitida a través del CHIP y Bogotá Consolida, conforme a los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016 e Instructivo 001 de 2020 de la CGN.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	El IDPAC cuenta con el procedimiento de "Elaboración Estados Financieros"; el cual finaliza con la presentación de los mismos a los entes de control y demás usuarios de la información.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	Se evidenció que los estados financieros se encuentran publicados en la página del IDPAC, en el link de transparencia en numeral 5 Presupuesto, 5,3 Estados financieros, vigencia 2020, dirección IP https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros/2020 . El reporte de información contable de la Entidad, se realizó cumpliendo los plazos establecidos en la Resolución 706 de 2016.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	<p>Los Estados Financieros son utilizados para determinar la situación económica de la entidad mediante las cifras reportadas en los mismos, se encuentran suscritos por la Dirección del Instituto; por lo tanto son conocidos por ésta y están disponibles para la toma de decisiones.</p> <p>Adicionalmente al respecto, el área contable manifiesta que "...las cuentas correlativas con las entidades públicas permiten controlar las transferencias relacionadas con el pago de terceros mediante las operaciones recíprocas".</p>
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Existencia	0,18	SI	1	0,18	<p>Se evidenció que el Instituto emitió el juego completo de estados financieros a diciembre 31 de 2019, conforme a lo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, Marco normativo para entidades de Gobierno, que se compone de:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Estado de Situación Financiera *Estado de Resultado *Notas a los estados Financieros *Estado de Cambios en el Patrimonio <p>Respecto al reporte del Estado de Flujo de Efectivo, el Instructivo No. 001 de 2020, de la CGN, indica: "... no será obligatorio para la vigencia 2020, en concordancia con el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: "El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022 y será comparativo a partir del año 2023..."</p>

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Una vez verificadas las cifras del Libro Mayor con las de los Estados financieros, con corte a 31 de diciembre de 2020, se evidenció que los montos reflejados corresponden.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	El área de Contabilidad informó, que "Se realiza cruce de información en Excel de las cifras validadas en los de control, contra las cifras de la matriz de balance y el balance de prueba de la entidad para evitar diferencias de las cifras reportadas en los estados financieros de la entidad". Se evidenció el archivo de validación correspondiente al último trimestre de 2020.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció mediante la Plataforma del SIGPARTICIPO, los siguientes indicadores del proceso contable: <ul style="list-style-type: none"> - Índice de liquidez. - Índice de Gastos administrativos en servicios personales. - Índice de cumplimiento de la información reportada a Entes de control.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Se evidenció que la medición del indicador " <i>Índice de cumplimiento de la información reportada a Entes de control</i> ", no se ajusta a las necesidades del proceso, ya que, aunque el área contable ha cumplido con los reportes de información, el indicador reporta cumplimiento del 86,73% a diciembre de 2020. Al respecto en los seguimientos realizados por el responsable se registra:

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
							<p>"A pesar de que se ha cumplido con la entrega de informes a entes de control, aun así, no se cumple con la meta porque es un valor acumulativo mes a mes y es afectado por las variables de los meses anteriores. Se solicitará revisión del indicador en las mesas con Planeación y Gestión Financiera".</p> <p>Asimismo, se debe realizar revisión del indicador "Índice de gastos administrativos en servicios personales", ya que siendo la meta 1 y el valor 0,19, a septiembre de 2020, el estado que presenta es "Deficiente" y con cumplimiento del 18,72%.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, se recomienda realizar las actividades de revisión y ajuste de los indicadores a las necesidades del proceso.</p>
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	La información base para el cálculo de los indicadores del proceso de Gestión Financiera, se toma de los Estados financieros oficiales publicados; de tal manera, se garantiza que los datos correspondan con las cifras reales que componen los estados financieros de la entidad.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció la información financiera a diciembre 31 de 2020 se encuentra conforme con los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo, Resolución 0533 de 2015 y el instructivo 002 de 2015. Por otra parte, los rubros que componen los estados financieros y las notas se describen de manera cualitativa y cuantitativa.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Una vez confrontadas las Notas a los estados financieros de la entidad a 31 de diciembre de 2020 y el anexo de la Resolución 193 de 2020, "por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
	reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?						441 de 2019...", en relación a la estructura uniforme de las notas a los estados financieros, se evidencia que la entidad cumplió con la estructura definida en los lineamientos.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Eficiencia	0,14	PARCIALMENTE	0,6	0,08	Se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020: - Asegurarse que la información revelada sea consistente con los saldos de los estados financieros, ya que en el anexo 14.1. Activos intangibles, Anexo detalle saldos y movimientos, el saldo de la cuenta es de 667.217.278 y en estados financieros de 687.217.278. - Revelar la totalidad de la información de los estados financieros, en concordancia con la estructura definida para la elaboración de las notas (#22.2 Anexo Res.193-2020), ya que no se reveló el saldo de 4.310.447, de la cuenta 1902 Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de la cuenta 19 Otros Activos. - Fortalecer las revelaciones de las cuentas de Activos y pasivos contingentes, en concordancia con lo definido para Revelaciones en la Política contable Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se evidencia mediante revelación en notas a los estados financieros, que la entidad referenció las variaciones significativas en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, Beneficios a empleados, activos y pasivos contingentes, de ingresos y gastos y del resultado del ejercicio.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se evidencia mediante revelación en notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2020, los métodos para la medición inicial y posterior de las cuentas y para las estimaciones de los activos y pasivos contingentes.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Eficiencia	0,14	SI	1	0,14	Se evidenció que, para el reporte de información a los entes de control, el área contable realiza cruces de información y conciliación entre el reporte y el balance de prueba, para comparar las cifras y evitar diferencias. Al respecto se evidenció archivo de validación del último trimestre del 2020.

10. Rendición de Cuentas

La rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública.

RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS		TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	<p>Se evidenció mediante el Certificado de recepción de información - Certificado de cuenta a diciembre 31 de 2020, de la Contraloría de Bogotá D.C., que la entidad transmitió los formularios de los estados financieros: Estado de situación financiera, Estado de Resultado, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo y Notas a los estados financieros.</p> <p>Una vez verificada la estrategia de rendición de cuentas 2020, "IDPAC responde a la ciudadanía", publicada en la página web de la entidad, link https://www.participacionbogota.gov.co/sites/default/files/2020-09/Banner_Micrositio.jpg.</p> <p>No se evidencian los estados financieros de la entidad, no obstante, estos se encuentran publicados en la página web, en el link de Transparencia: https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/presupuesto/estados-financieros/2020</p>
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	<p>Los estados financieros transmitidos en la rendición de cuenta al 31/12/2020, a la Contraloría de Bogotá D.C., corresponden con los transmitidos vía Bogotá Consolidad y CHIP, los cuales se encuentran publicados en la página web de la entidad.</p> <p>No se realizó presentación de los estados financieros a 31 de diciembre en la rendición de cuentas de la entidad 2020.</p>

RENDICIÓN DE CUENTAS							
RENDICIÓN DE CUENTAS	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Eficiencia	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	Las explicaciones de las cifras de los estados financieros, se realizan mediante las revelaciones en las notas a los estados financieros, las cuales se ajustan a la normatividad vigente. No se realizó presentación de los estados financieros a 31 de diciembre en la rendición de cuentas de la entidad 2020.

11. Administración del Riesgo Contable

Las entidades deberán realizar un estudio cuyo resultado se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La entidad cuenta con la Guía para la administración del riesgo, IDPAC-PE-GU-01, Versión 05 de agosto de 2019. En el Mapa de riesgos de la entidad, el proceso de Gestión Financiera tiene identificados los siguientes Riesgos: R19 - Generación de Estados Financieros no confiables, inoportunos e incompletos. R20 - Incluir gastos o liberar saldos no autorizados afectando rubros que no corresponden. R21 - Generar compromisos inexistentes

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
						para beneficios de un particular o de un tercero. R22 - Generación inoportuna de informes o pago de impuestos extemporáneo. R53 - Realizar pagos sin el cumplimiento de requisitos.	
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	La OCI realizó Seguimiento a la gestión de Riesgos IDPAC 2020, el 14/08/2020, con el fin de verificar la gestión realizada por la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa a los riesgos de gestión y de corrupción que a 30 de junio de 2020 se encontraban vigentes y evaluar el diseño y la implementación de la política de administración del riesgo de la entidad. Para realizar dicho seguimiento la OCI tomó la información reportada por los procesos en la Plataforma del SIGPARTICIPO para cada uno de los riesgos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció en la plataforma del SIGPARTICIPO el Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, en el que se evalúan los riesgos identificados, lo que incluye la definición de la probabilidad y del impacto del riesgo.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Eficiencia	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	Mediante Auditoría Interna al proceso de Gestión Financiera, del 31/08/2020, la OCI referencia que realizó seguimiento a la gestión de los riesgos del proceso contable, el 14/08/2020 evidenciando que el proceso realizó el reporte de sus controles, en el cual se dejó aclaración frente al cargue de las evidencias por razones relacionadas con la contingencia por el COVID-19. De otra parte, la OCI menciona con base en el Informe de Seguimiento a la gestión del riesgos IDPAC 2020, que el proceso de gestión financiera "no tiene en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la administración de riesgos con la que cuenta el IDPAC, en cuyo numeral 15.5, se encuentra el paso a paso para el monitoreo de los controles de los riesgos en el SIGPARTICIPO, puesto que se evidenció que los procesos no realizaron correctamente el diligenciamiento del "registro de monitoreo periódico del riesgo", y en algunos casos no se adjuntan la evidencia correspondiente al control". Asimismo, la OCI evidenció que el proceso de Gestión Financiera, "no tiene en cuenta lo que establece la guía del IDPAC, donde se indica: "cada cuatro meses (Durante abril, agosto y diciembre), los responsables deben realizar seguimiento al estado, pertinencia y calificación de los controles", algunos establecen fechas posteriores a las establecidas".
30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Existencia	0,18	PARCIALMENTE	0,6	0,11	la OCI evidenció que el proceso de Gestión Financiera mediante seguimiento a la gestión del riesgo del 14/08/2020, "no tiene en cuenta lo que establece la guía del IDPAC, donde se indica: "cada cuatro meses (Durante abril, agosto y diciembre),

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE							
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES	
						<i>los responsables deben realizar seguimiento al estado, pertinencia y calificación de los controles", algunos establecen fechas posteriores a las establecidas".</i>	
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Eficiencia	0,18	SI	1	0,18	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, establece los controles para mitigar la ocurrencia de cada riesgo identificado.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Existencia	0,18	NO	0,2	0,04	No se evidenciaron autoevaluaciones realizadas por el área de contabilidad, para el análisis de la eficiencia de los controles dentro de las actividades del proceso.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	La OCI evidenció mediante Auditoría interna al Proceso de Gestión Financiera del 31/08/2020, que el área de Contabilidad de la entidad se encontró conformada por la Profesional especializada, código 222, grado 04, Contadora Pública, quien ejerce las funciones de contador en la entidad, con el apoyo como contratista, de una profesional especializada, Contadora Pública. En este sentido los perfiles del área se encontraron ajustados a la formación académica necesaria para cumplir con las funciones asociadas al proceso de conformidad con la Resolución 203 de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones..."

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Eficiencia	0,70	SI	1	0,70	Las profesionales vinculadas al proceso contable, son contadoras públicas y cumplen con el perfil para desempeñar las funciones establecidas en la Resolución 203 de 2019 "Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales..." y para apoyar dichas funciones.
32 ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	SI	1	0,30	Dentro del seguimiento al Plan de Acción Institucional, gestionado en la Plataforma del SIGPARTICIPO, correspondiente a la actividad "Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación", se evidenció el documento "Cronograma plan de capacitación interna 2020", en el que se encuentra en forma separada, capacitación interna y externa. De acuerdo a dichos cronogramas, no se evidencian actividades específicas relacionadas con el proceso contable de la entidad; no obstante, indagado con la profesional con funciones de contador, informó que el personal del área contable asistió al Diplomado "Divulgación e implementación NICSP", de la Universidad La Gran Colombia, del 16/07/2020, de lo cual se evidenció certificado. Asimismo, de acuerdo al Acta de reunión virtual del 13/10/2020, se realizó socialización de la información recibida en el Diplomado NICSP-NIA 2020-1, con el personal del proceso de Gestión Financiera. Según información suministrada por la profesional responsable del área de talento humano, dicha capacitación se encuentra incluida dentro de "Gestión de capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional", del Cronograma del Plan de Capacitación 2020 y fue realizada por el Concejo de Bogotá con la asignación de 2 cupos.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE						
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	Puntaje Máximo	Calificación	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Eficiencia	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció que se verifica la ejecución del plan de capacitación a través del seguimiento al Plan de Acción Institucional, a través de la plataforma del SIGPARTICIPO por parte del responsable.
32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Existencia	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció que en la vigencia 2020, dentro de "Gestión de capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional", se brindó capacitación a 2 profesionales del área contable, a través del Diplomado "Divulgación e implementación NICSP", de la Universidad La Gran Colombia, del 16/07/2020.
		32,00			29,79	

Tabla: 3 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

12. Fortalezas

- ✓ En la vigencia 2020, la entidad implementó las Políticas contables de Intangibles y de Cuentas por pagar y consolidó las políticas contables definidas mediante el Manual de Políticas Contables, versión 01, del mes de noviembre de 2020. Mediante dichas políticas se busca que la entidad reconozca, clasifique, registre, revele y presente la información financiera, de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones.
- ✓ La entidad cuenta con la herramienta a través de la cual se gestionan los Planes de mejoramiento interno y externo, los documentos, procedimientos, riesgos e indicadores para la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones, actividades, controles y mediciones propias de la gestión contable.

- ✓ La entidad implementó el Plan de sostenibilidad contable, para realizar el seguimiento permanente a la información presentada por cada una de las áreas de gestión con el fin de contar con las características de confiabilidad, eficacia, comprensibilidad y oportunidad de la información contable.
- ✓ La entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como herramienta de mejora continua y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, el cual sesionó dos veces durante la vigencia 2020.
- ✓ Los bienes, derechos y obligaciones de la entidad se encuentran individualizados en la contabilidad, lo que permite realizar el análisis sobre los diferentes aspectos que son causales de depuración, de acuerdo con la normatividad contable.
- ✓ La información contable se encuentra automatizada y se encuentra en línea con el aplicativo para la administración de bienes de la entidad, lo que permite controlar el registro de las operaciones y la presentación de información financiera confiable.
- ✓ La información contable a 31 de diciembre fue transmitida a los entes de control, en los plazos y características establecidas en la normatividad vigente.
- ✓ El personal involucrado en el proceso contable cumple con el perfil requerido para el desempeño de sus funciones.
- ✓ En la vigencia 2020, personal involucrado en el proceso contable, recibió capacitación relacionada con la “Divulgación e implementación NICSP”, la cual fue socializada al interior del área.

13. Debilidades

- ✓ En general, la socialización de la información al personal involucrado en el proceso contable, se limita a la divulgación de su publicación mediante correo electrónico; sin embargo, no se realiza el proceso de “transmitir” dicha información directamente a los involucrados de manera que se genere conocimiento.
- ✓ Al finalizar la vigencia 2020, no se realizó revisión del valor residual, la vida útil, depreciación e índice de deterioro de los activos de la entidad, como lo establece la Política contable de Propiedad, Planta y Equipo y las normas para el reconocimiento, medición y revelación de la información financiera.

- ✓ El proceso contable no dio total cumplimiento a los lineamientos para la formulación de acciones de mejora y para la administración de los riesgos del proceso, establecidos por el IDPAC.
- ✓ En la vigencia 2020, la entidad no realizó toma física del inventario general del IDPAC, incumpliendo lo establecido en el procedimiento de Inventarios y bajas de bienes, IDPAC-GRF-OR-01, versión 07 del 07/12/2017.
- ✓ La medición del indicador del proceso contable, “Índice de cumplimiento de la información reportada a Entes de control”, no se efectúa de manera adecuada.
- ✓ Se evidenciaron debilidades en la elaboración de las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2020.
- ✓ Dentro de la estrategia de rendición de cuentas 2020 – “IDPAC responde a la ciudadanía”, no se incluyó la presentación de los estados financieros.
- ✓ No se evidenciaron autoevaluaciones realizadas por el área de contabilidad, para el análisis de la eficacia de los controles dentro de las actividades del proceso.

14. Avances y mejoras del Proceso de Control Interno Contable

- ✓ La entidad diseñó e implementó las Políticas contables de Intangibles y de Cuentas por pagar, así como el Manual de Políticas Contables, vigencia 2020.
- ✓ Las revelaciones mediante notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2020, presentaron las variaciones representativas en las cifras de los estados financieros, comparadas con el año inmediatamente anterior.
- ✓ Dentro de la "Gestión de capacitaciones o cursos gratuitos ofertados por diferentes entidades del distrito o de orden nacional", del Cronograma del Plan de Capacitación 2020, se realizó el diplomado “Divulgación e implementación NICSP”, a través del Concejo de Bogotá con la asignación de 2 cupos, la cual fue socializada al interior del área.

15. Recomendaciones

- ✓ Implementar mecanismos de socialización de la información relacionada con el proceso contable (Documentación de los procesos involucrados y actualizaciones, lineamientos, directrices, normatividad, etc.) al personal involucrado en el proceso, de manera que se genere mayor interiorización y conocimiento de la misma.
- ✓ Implementar las actividades de revisión al finalizar el periodo contable, en la medición posterior (valor residual, vida útil, depreciación e indicios de deterioro) de los activos de la entidad, de conformidad con los criterios establecidos en las políticas contables y en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.
- ✓ Implementar las acciones para la mejora continua del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía IDPAC-MC-GU-02 Guía para la administración del plan de mejoramiento.
- ✓ Implementar las acciones para gestionar adecuadamente los riesgos del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía para la administración del riesgo, IDPAC-PE-GU-01.
- ✓ Implementar las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Inventarios y bajas de bienes, IDPAC-GRF-OR-01, versión 07 del 07/12/2017, respecto a la toma física de inventarios general del IDPAC, para la adecuada administración de los bienes de la entidad.
- ✓ Revisar los indicadores del proceso contable, Índice de liquidez e Índice de gastos administrativos de personal y ajustarlos a las necesidades del proceso.
- ✓ Implementar acciones para garantizar la consistencia de la información revelada mediante notas a los estados financieros y los estados financieros; así como realizar la presentación de todas las cifras de los estados financieros y fortalecer las revelaciones definidas en la Política contable Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.
- ✓ Presentar los estados financieros de la entidad, en la estrategia de rendición de cuentas anual de la entidad.
- ✓ Realizar autoevaluaciones periódicas que sirvan para analizar la eficacia de los controles dentro de las actividades del proceso.

16. Cargue de la Información al CHIP

A continuación, se evidencia el reporte con los resultados de la evaluación al sistema de control interno contable vigencia 2020, cargados en el CHIP de la Contaduría General de la Nación, dentro de los tiempos establecidos.



Web Entidad

Historico de Envios

923270341 - Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2020-01-12	CON2015_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2021-02-24 17:50:31.0	2021-02-24 09:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Gráfica:2 Fuente: http://www.chip.gov.co/schip_rt/index.htm

Elaboró y verificó



JOHANNA M. DUARTE SÁNCHEZ
Profesional Contratista OCI

Revisó y Aprobó



PABLO SALGUERO LIZARAZO
Jefe Oficina de Control Interno